



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

El pleno del Ayuntamiento de Seseña, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de junio de 2024, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza municipal reguladora de las tarifas por la prestación de los servicios afectos al ciclo integral del agua que comprende: abastecimiento de agua potable, alcantarillado y depuración de las aguas residuales de la EDAR El Quiñón.

De conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y 56 del texto refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para que por parte de los interesados pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

En el caso de que no se presenten reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobada la mencionada Ordenanza.

Seseña, 25 de julio de 2024.–El Alcalde, Jaime de Hita García.

N.ºI.-3918